

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2010-996

SALTA, 21 de septiembre de 2010.

EXPEDIENTE N° 10.494/2010.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión de un Tutor estudiantil para acompañar y orientar a los alumnos ingresantes provenientes de Comunidades de Pueblos Originarios; y

CONSIDERANDO:

Que a fs.14/18, la Comisión Evaluadora interviniente produjo su dictamen unánime y explícito estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Srta. Linda Erica Díaz Fernández, 2) Sr. Emmanuel Tomanek, 3) Sr. Gerardo Ramón Toledo, 4) Srta. Claudia Rosario Tellez y 5) Srta. Rita Cecilia Díaz.

Que habiéndose cumplido los plazos reglamentarios y no obrando impugnación alguna se procede a la designación de la postulante que obtuvo el primer lugar del orden de mérito, Srta. Linda Erica Díaz Fernández en el cargo motivo de estos actuados.

Que el gasto emergente de la presente designación será atendido con los fondos asignados por Res. N°197/10-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

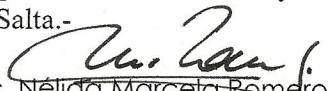
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a la alumna Linda Erica DIAZ FERNANDEZ – DNI N° 31.035.041– en el cargo de Tutor Estudiantil para colaborar y orientar a los alumnos ingresantes provenientes de Comunidades de Pueblos Originarios – a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2010, con cargo a lo dispuesto por Res. 197/10-CS, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Disponer que la Srta. Díaz Fernández percibirá una retribución mensual de \$ 700.00 (Pesos Setecientos), previo informe del cumplimiento de la Tutoría por parte de la Secretaria Académica de esta Facultad, Ing. Nélica Adelaida Bayón.

ARTICULO 3°.- Atender el gasto emergente de la presente designación con los fondos asignados por Res. 197/10-CS.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesada, Secretaria Académica, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Académica y siga a Secretaría Académica de la Universidad para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. Nélica Marcela Romero
Secretaría Técnica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales